MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
CHILE

SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL
ACTA N°72

DIA	:	27 DE MARZO DE 2023
HORA	:	09: 00 HRS.
PRESIDE SR. ALCALDE	:	SR. RICARDO SANHUEZA PIRCE
SECRETARIO MUNICIPAL	:	SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIA DE ACTAS	:	SRTA. VICTORIA MARDONES BASTIAS

ASISTEN : **SEÑORES CONCEJALES**
FELIPE OSSES CERNA
ROSANNA RATHGEB FUENTES
IVÁN LUENGO CASTILLO
FERNANDO CONTRERAS BOISIER
FELIPE MONSALVE ÁLVAREZ
HUGO MARIO FUENTES AGUILERA

TA B L A:

1. Aprobación Acta N°71
2. Correspondencia
3. Informe Sr. Alcalde
4. Cumplimiento de Acuerdos
5. Informe de Licitaciones
6. Informe de Comisiones
7. Exposición de SEREMI del Deporte sobre los Juegos Panamericanos 2023.
8. Subvención para pago de arbitraje, Asociación de Fútbol.
9. Informe sobre Legalidad de aplicar tasas diferenciadas según decreto N°2385 sobre Rentas Municipales.
10. Solicita Terreno en Comodato, Iglesia Misión Pentecostal Cielo nuevo y Tierra nueva.
11. Otorga beneficio de incentivo al retiro para los funcionarios Municipales que indica.
12. Contratación honorarios deportes 2023.-
13. Suministro de carnes y abarrotes para el DAEM 2023.
14. Modificación Presupuestaria DAEM (1)
15. Modificación Presupuestaria DSM (3).
16. Contratación a honorarios Programa PESPI PRI Longko Temulemu y Didaico.
17. Varios

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

DESARROLLO:

El Presidente del Concejo da inicio a Sesión Ordinaria y da lectura a Convocatoria de la Sesión del día de hoy lunes 27 de marzo de 2023.

1) APROBACIÓN ACTA N°71

Sr. Alcalde: ¿Alguna modificación al Acta N°71?

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: En la página 22 cuando se hace la intervención de la Entidad Patrocinante, en el primer párrafo, donde dice "para eso debe ser A.P.L.", debe decir: A.T.L., donde dice: "con respecto a la postulación individual del DS49 para la decisión de vivienda nueva o usada", quise decir: "para la modalidad de la vivienda: nueva o usada".
En el tercer párrafo, tercera línea, dice: ¿a este momento, ustedes tienen algún ingreso por alguna obra?, quise decir "algún proyecto".
En la página 23 dice: "habilidad rural", debe decir "Habitabilidad rural".
Por último, cuando se aborda el tema del mejoramiento de adoquines de Basilio Urrutia, yo cometí un error, no me acordaba de que si me habían consultado, me llamaron por teléfono para preguntar sobre mi opinión con respecto al proyecto y firmé mucho después, con don Carlos González de Secplan.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: En esta acta, en todas las intervenciones que hice, no aparezco en ninguna.

Sr. alcalde: Sería bueno que viniera a conversar con la secretaria de actas, durante la semana, de las intervenciones que hizo, mencionarle cuál es la que usted quiere que aparezcan. Todo lo que uno dice, no necesariamente debe quedar registrado en el acta, si se refiere a una postura específica, lo amerita.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Por ejemplo, sobre la rebaja a algunas empresas de inversiones, yo mencioné que participé en una reunión con don Roberto, encargado de Rentas y Patentes.

Sr. Secretario Municipal: Lo he mencionado varias veces, en nuestra acta nosotros hemos querido agregar sus comentarios, pero lo que indica la Ley es que se indiquen las personas que asisten y los acuerdos que se votan.

Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad, el Acta N°71.

2) CORRESPONDENCIA:

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a los correos electrónicos enviados en virtud de la Sesión de Concejo Municipal N°72 de fecha lunes 27 de febrero y sus respectivas respuestas.

DE: Cristián Jorquera Ocampo, Director Obras Municipales.

Respondo en orden a lo consultado:

Se insiste en la reparación o reposición de Puente ubicado al final de calle Prat. El Sr. Alcalde solicita evaluar la forma de apoyar a los vecinos en la reparación de dicho puente.
RESPUESTA: Lo solicitado no es alcance ni competencia del municipio. Los interesados debieran hacer solicitud al Sr. Alcalde para que, a través de algún proyecto, pudiera plantearse una solución como ayuda social.

Evaluar el estado del puente Quino, el concejo informa que el camino está calaminado y la estructura no tendría barandas.
RESPUESTA: Tratándose de un camino público, no es alcance del municipio su reparación, sin embargo, se notificará al servicio correspondiente.

Solicitan por favor evaluar la adecuada evacuación de agua del terreno ubicado al lado del condominio La Toscana en calle Ignacio Carrera Pinto y derivar para notificar, según corresponda.
RESPUESTA: Lo solicitado fue implementado por SERVIU en un terreno particular. Se enviará oficio a dicho servicio para que fiscalicen el correcto funcionamiento del sistema de evacuación de aguas lluvia y/o se hagan cargo de las correspondientes mejoras.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Solicitan conocer antecedentes sobre el Certificado de número (Balmaceda 1346) de fecha 20.08.2012 a nombre de don Luis Villagra Navarrete, lo cual demuestra que el local comercial cuenta con un domicilio fijo, cuya propiedad, posiblemente, pertenece a la Empresa Efe.
RESPUESTA: Tratándose de un documento de antigüedad mayor a 5 años, no tenemos registro de la solicitud ni otros antecedentes que exponer.
El otorgamiento de un certificado de número, responde sólo a la necesidad de identificar una propiedad, sin embargo, no constituye un derecho adquirido sobre la tenencia ni reconoce la legalidad de construcciones existentes. El local comercial cuenta con número domiciliario, sin estar regularizado y cuya patente debió ser otorgada conforme a la Ley de Rentas.

Reiteran su preocupación por los escombros ubicados en calle 21 de Mayo, pertenecientes a la Empresa Aguas Araucanía.
También requieren de su evaluación en el Puente Villa Florencia, acceso norte, el cual se encuentra en mal estado, de igual forma, el lomo de toro en el acceso a la ciudad por calle Ignacio Carrera Pinto y el camino secundario ubicado en el mismo lugar que conecta la calle con la carretera Tgn - Victoria.
Además solicitan limpieza de fajas en el sector rural, por ejemplo, en sector Quechereguas.
Por último, recordar que está pendiente la reparación del camino, en el ingreso de Quilquén. Además del retiro de ramas y palos de la posta y escuela de la Villa.
RESPUESTA: Se derivarán las correspondientes solicitudes a los responsables de la mantención en cada caso y se elaborarán oficios para los servicios.

Don Isaías Huaiquimil Retamal, Director Ase, Ornato y Medio Ambiente

Calle Balmaceda, sector Población La Araucana y Villa Alberto Levy; lugar que se ve descuidado, en cuanto a basura en BNUP y canal.
RESPUESTA: En relación a la limpieza de esos y otros sectores se realizan los esfuerzos y coordinaciones para realizar los retiros de basura de los espacios públicos.

Crecimiento de los pinos ubicados al fondo del estadio fiscal, los cuales pueden presentar riesgo de caída.
RESPUESTA: Los pinos del estadio fiscal efectivamente tienen riesgo de caída. Se realizará una evaluación para determinar los pasos a seguir.

Quisieran conocer en la etapa que se encuentra la licitación de barrido de calles y consultan si pueden participar en la elaboración de las bases.
RESPUESTA: Las licitaciones de los servicios de "Operación del Vertedero Municipal" y "Aseo de Calles y Mantención de Áreas Verdes", se encuentran en Etapa de Evaluación de las propuestas.
Presencian malos olores, más de lo habitual, en la carretera, sector vertedero municipal.

Necesidad de poda de árboles ubicados en calle 21 de mayo. Se han desprendido varias ramas en este último tiempo.
RESPUESTA: No se especifica en qué tramo de 21 de Mayo, pero como información general se indica que la poda en la comuna se iniciará a mediados de Abril. Para el caso del último tramo de 21 de Mayo, cerca del cementerio, es necesario realizar una poda para evitar daños en personas, casa o vehículos, pero como Municipalidad no tenemos las capacidades técnicas para hacer este trabajo.

A: Don Juan Carlos Zapata, Inspector Municipal.
El Concejo Municipal quisiera conocer el estado de la solicitud de los vecinos del sector Villa Florencia, por la situación del canal ubicado al lado de la iglesia, el cual fue rellenado.
Solicitan sugerir a Ferretería La Rueda, realizar adecuada descarga de materiales en el estacionamiento del local comercial, ya que la OBNUP genera molestias a los peatones.

A: Don Roberto Arratia Vega, Encargado de Rentas y Patentes.
Posibilidad de otorgarles permiso de venta en vehículos particular, una o dos veces por semana, con el propósito de brindarles una oportunidad y disuadir la circulación de camionetas clandestinas.

A: Mónica Grandón Belmar, DIDECO.
Existe preocupación por el detalle de las ayudas que ha entregado el municipio a las familias afectadas por los incendios, por lo que solicitan un informe con dicha información.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

RESPUESTA: Junto con saludar , adjunto se remite información solicitada por el Concejo Municipal, respecto a las ayudas entregadas a las familias afectadas por incendio forestal, desde Dideco y Fomento Productivo.

A: Don Javier Medina Llanera, Asesor Jurídico.
Existe preocupación por el punto que presentó el encargado de Patentes sobre "Rebaja de tasa a las empresas de Inversiones". Por lo cual, solicitan un informe de su parte, que los oriente.
RESPUESTA: Junto con saludarles, procedo a informar en relación a la presentación efectuada al Concejo Municipal, respecto de la legalidad de aplicar tasas diferenciadas a las empresas que tengan interés en obtener sus patentes en la comuna de Traiguén *(pág. 15)*.

3) <u>INFORME SEÑOR ALCALDE</u>

Martes 21 de Marzo de 2023

Se realiza reunión junto al Plan Buen Vivir.

Miércoles 22 de Marzo de 2023

Se realiza ceremonia de Inauguración del año escolar 2023 junto a autoridades provinciales, comunales y comunidad educativa de distintos establecimientos.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Finalizada la ceremonia, conversaron conmigo un profesor de la escuela Gabriela Mistral y el Inspector General del Liceo Bicentenario Louis Pasteur, ambos muy agradecidos por la invitación, pero señalaron que durante el desarrollo de la actividad no los mencionaron, en ese momento, no se sintieron considerados. Lo comento para que mejoremos ese aspecto para las futuras actividades e incorporemos como corresponde, a los establecimientos educacionales de la comuna.

Se realiza reunión por infraestructura sanitaria en Villa Quilquén, donde también participaron funcionarios del Gobierno Regional y Aguas Araucanía.

Se realizan actividad recreativa que incluyó música y juegos inflables para niños de distintos establecimientos educacionales para iniciar el año escolar 2023.

Se realiza Presentación de un libro y documental de la «Historia del Barrio Renacer de Guacolda» en el marco de la intervención que realiza en ese sector el Programa Quiero Mi Barrio.

Jueves 23 de Marzo de 2023

Se realiza reunión junto al Seremi de MIDESO.

Se realiza reunión con Directiva de la Asociación de fútbol de Traiguén.

Se realiza reunión junto a vecinos de Villa Alberto Levy para dar a conocer temas importantes en términos de Seguridad con distintas instituciones.
Sr. alcalde: Estuvieron PDI, carabineros, Seguridad Ciudadana y vecinos del sector, ellos manifiestan que el cementerio les genera un problema en el barrio, comprenden que, aunque nosotros hagamos un cierre perimetral, hay personas que los rompen para acceder al lugar.
Tenemos que mejorar las luminarias, además ellos plantean la idea de instalar cámaras. Nosotros sabemos que el gobierno está trabajando en cambiar la modalidad de cámaras, por tanto estamos esperando para conocer el que va a ser el modelo para postular. Acordamos tener una reunión mensual, también el fiscal explicó los pasos a seguir para realizar denuncias.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: En relación al microbasural que ha instalado el sr. Villagra en calle Balmaceda, sector línea férrea, lo hemos planteado y hoy nos encontramos evaluando su patente comercial. Quisiera saber si el inspector municipal ha ido, porque lo hemos denunciado hartas veces, pero quedamos en nada, independientemente de que sea una propiedad de la empresa Efe, está afectando a los vecinos. Por ese camino hay salida de vehículos pero esta persona ha acumulado leña ahí.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Concejal Felipe Osses Cerna: Saliendo por la carretera, hacia la ciudad de Los Sauces hay un gran número de casas construidas.

Sr. Concejal Felipe Monsalve Álvarez: En relación al tema de seguridad, yo no estoy de acuerdo con que las cámaras que se instalen en las poblaciones, sean manipuladas por la junta de vecinos o en las sedes, porque genera la instancia para que sean manipuladas, por ejemplo si se corta la luz en una sede vecinal, no hay registro. Posiblemente se podría diseñar un proyecto de una sala de monitoreo para toda la ciudad, donde el trabajo se realice en conjunto con carabineros, las cámaras son importantes, en casos necesarios, de hacer seguimientos.

Sr. Concejal Fernando Contreras Boisier: Tiene razón el concejal Monsalve, pero apoyo la idea de que carabineros debería llevar el monitoreo.
En relación al tema de la villa Alberto Levy, reconozco que últimamente, los carabineros han estado haciendo más rondas preventivas, esa acción en necesaria, porque genera tranquilidad a los vecinos.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: En relación a las cámaras de seguridad, recordar que los vecinos las postularon, por tanto son de ellos, no son municipales. Por otra parte, es necesario evaluar la resolución de las cámaras, para que sean útiles para el monitoreo.

Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes: En relación al tema de la Villa Alberto Levy, cuando usted sr. Alcalde señala que es complejo el tema del cierre perimetral, ya que si instalan nuevamente panderetas, las van a seguir rompiendo, en temas de seguridad, ese es el punto más crítico que tiene, ya que hay personas que se juntan a beber alcohol en las mismas tumbas, por tanto, aunque sea caro, hay que pensar en una solución definitiva, en un cierre perimetral que sea sólido, se debe hacer la inversión, porque el cementerio es municipal.
También quiero sugerir que se retomen las reuniones mensuales con las juntas de vecinos, a las 19:00, un horario fuera de la jornada laboral. Para asegurar la participación de los vecinos con los concejales, porque todos podemos aportar y en el momento que usted asume un compromiso, estando nosotros presentes, va a tener el respaldo nuestro.
En los nichos nuevos, que se construyeron hacia el lado de la cancha, hay sólo un difunto. Varias personas han comentado que están saliendo malos olores, por tanto sugiero que evalúen los sellos del trabajo que está recién hecho.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Siempre he creído que el mejor cierre para el cementerio son los nichos.

Sr. Alcalde: Actualmente estamos postulando a la segunda etapa de nichos para continuar con el cierre en el sector La Nueva Esperanza.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: En el sector Villa Alberto Levy no se podría porque en el límite de los territorios hay tumbas y el canal.

Sr. Concejal Fernando Contreras Boisier: Ese es el lugar complicado, porque no permite un cierre perimetral sólido, tal vez se podría hacer el cierre incorporando el canal.

Sr. Alcalde: Hay que evaluar los deslindes.

Viernes 24 de marzo de 2023

Se realiza reunión junto a la Seremi de vivienda y Urbanismo.

Sr. Alcalde: El objetivo de esta visita son las viviendas definitivas para las personas afectadas por los incendios, aclarar que Cenapred gestiona las viviendas de emergencia.
En la región hay tres comunas que están autorizadas y reconocidas para extraer agua de forma segura; Padre Las Casas, Temuco y Galvarino, por eso comenzaron con las viviendas definitivas en Galvarino, porque tienen su resolución sanitaria, en Traiguén no lo tenemos, sólo nuestros con camiones tienen autorización, pero el punto de captación no. La Seremi está preocupada por eso, nos solicitó avances para esta semana y nosotros como municipio estamos haciendo todo lo posible para cumplir, también vamos evaluar, junto al Seremi de salud, si al ser una emergencia, nos pueden validar y continuamos con la entrega de agua con los camiones, mientras tramitamos la resolución definitiva.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes: En años anteriores se permitía construir en comunidades indígenas, como "viviendas en zona seca", lo cual no exigía resolución sanitaria, pero eso se terminó, en parte es una buena solución, porque permitía construir la vivienda con todas sus instalaciones igual, a la espera de que cuando las familias resolvieran el problema, pudieran conectarse a su red de agua, esto no con la captación de pozo o una APR, tal vez se podría conversar, que dada la emergencia, se haga una excepción. Eso ocurría con las comunidades, pero qué pasa con los que no son parte de una comunidad y también están afectados.

Sr. Alcalde: Lo conversamos con el Director de Obras, tenemos que ver el tema con el Seremi de Vivienda.

En representación del Alcalde Ricardo Sanhueza Pirce, el Administrador Municipal asiste a la ceremonia de cierre del Programa "Emprendamos Semilla" del FOSIS.

Se realiza reunión con Directiva de la Cámara de Comercio de Traiguén.
Sr. Alcalde: Conversamos el tema de los comerciantes ambulantes, el valor del permiso es muy bajo y algunos tienen, prácticamente, una verdulería en la vía pública, por tanto, tenemos que revisar ese tema, junto a la ordenanza municipal.
También abordamos el tema de parquímetros, al parecer hay 1 o 2 traigueninos interesados, por tanto es un tema que vamos a abordar en una reunión con los directores de departamentos.

Sr. Concejal Fernando Contreras Boisier: Sr. Alcalde, nos podría incorporar en esa reunión, nos interesa el tema de los parquímetros y conocer la propuesta que tiene la Cámara de Comercio para los comerciantes que están ubicados en el centro.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Como se ha planteado antes, los comerciantes que tienen su permiso para ejercer la actividad comercial el día sábado en la feria chacarera, se les podría otorgar un nuevo permiso para vender su mercadería de manera ambulante y así sea más accesible, incluso para adultos mayores que poco salen de sus casas.

Sábado 25 de marzo de 2023

Se realiza Concierto Vivamos Cultura y Arte en Traiguén.

4) CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a los 18 Acuerdos de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°71 de fecha lunes 20 de marzo de 2023.-

ACUERDO N° 01: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, modificar Certificado CC.MM. / N°709/2023 que aprueba subvención extraordinaria municipal por un monto de $2.000.000 a la Comunidad Antonio Ñiripil, para realizar La Primera Feria Cultural de Temulemu, cuyo destino será la compra de ropa y zapatos de vestir para niños, niñas y adultos del Lof de Temulemu, afectados por los incendios.

ACUERDO N° 02: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar firma Convenio Programa de Pavimentación Participativa 32° Proceso Lista de Selección Proceso Presupuestario 2023-2024, Convenio Ad Referéndum SERVIU Regional de la Araucanía y Municipalidad de Traiguén. Siendo el aporte total del municipio de $0.-
Los proyectos postulados y seleccionados de la Comuna de Traiguén, son los siguientes:

N° PROYECTO	COMUNA	NOMBRE DE CALLE O PASAJE	TRAMO ENTRE CALLES Y/O PASAJES	SUPERFICIE (M2)
22-7145	TRAIGUEN	CHUMAY	LAGOS Y LINEA FERREA	332
22-7146	TRAIGUEN	JULIO TERRAZA	IGNACIO CARRERA PINTO Y FRANCISCO AUREND	358
16-5663	TRAIGUEN	PASAJE LETICIA	SANTA CRUZ Y RIVEROS	520
22-7147	TRAIGUEN	ANIBAL PINTO	LAGOS Y GANA	1.930
			TOTAL	3.140

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO N° 03: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar iniciativa: "Construcción señalética casco urbano, comuna de Traiguén", fondos Subdere-PMU tradicional por un monto de $ 93.100.000.-

ACUERDO N° 04: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar de gastos de operación y mantención proyecto "Construcción señalética casco urbano, comuna de Traiguén".

ACUERDO N° 05: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar iniciativa proyecto "Conservación paso firme 1 y 2, sector Terpelle, Traiguén" por un monto de $ 167.782.000 impuesto incluido, con recursos Fril, según acuerdo n° 3.408 del año 2022. Modalidad licitación pública.-

ACUERDO N° 06: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Aprobar costos de operación y mantención proyecto "CONSERVACION PASO FIRME 1 Y 2 SECTOR TERPELLE, TRAIGUEN una vez materializado:

Los costos son los siguientes:

Costos de operación y Mantención Anual				
Ítem	**Descripción**	**Cantidad (Anual)**	**Costo Unitario**	**Total**
Mantención	Reparaciones generales.	1	$ 1.200.000	$ 1.200.000

Total Costos de Mantención y operación	**Valor Anual $1.200.000**

ACUERDO N° 07: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar iniciativa "Construcción de señaléticas sector poblaciones urbanas, comuna de Traiguén".

ACUERDO N° 08: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar gastos de operación y mantención proyecto "Construcción, equipamiento y señalética sector poblaciones urbanas, comuna de Traiguén".

ACUERDO N° 09: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar iniciativa proyecto: Conservación camino el auto 2, sector Chufquén, Traiguén, con recursos Fril acuerdo n° 1817 año 2019 por un monto de $58.716.000 y con suplemento del acuerdo n°3.408 año 2022 por un monto de $ 22.218.000, ambos acuerdo se complementan entre sí para llegar al monto del proyecto que es $ 80.934.000 impuesto incluido modalidad administración directa.

ACUERDO N° 10: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Aprobar costos de operación y mantención proyecto "CONSERVACION CAMINO EL AUTO 2 SECTOR CHUFUQEN, TRAIGUEN" una vez materializado:
Los costos son los siguientes:

Costos de operación y Mantención Anual				
Ítem	**Descripción**	**Cantidad (Anual)**	**Costo Unitario**	**Total**
Mantención	Reparaciones generales.	1	$ 1.200.000	$ 1.200.000

Total Costos de Mantención y operación	**Valor Anual $1.200.000**

ACUERDO N° 11: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación,** en los términos que indica:

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS:					
Subt. item. asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Saldo actual**	**Modificación**	**Nvo. pto. vig.**
15	Saldo inicial de caja	150.000.000	150.000.000	802.718.864	952.718.864

MUNICIPALIDAD DE SECRETARÍA MUNICIPAL

Total aumento de ingresos $	802.718.864

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS :					
Subt. item. asig	Denominación	Pto. inicial	Pto. vigente	Modificación	Nvo. pto. vig.
21 01 001 001	Sueldo Base	922.774.000	922.774.000	5.500.000	928.274.000
21 01 001 004 004	Complemento de Zona	114.941.000	114.941.000	8.483.300	123.424.300
21 01 001 009 999	Otras Asignaciones	348.251.000	348.251.000	1.000.000	349.251.000
21 01 001 046	Asignación de Experiencia	232.971.000	232.971.000	1.010.000	233.981.000
21 01 002 002	Otras Cotizaciones Previsionales	81.716.000	81.716.000	250.000	81.966.000
21 03 001	Honorarios suma Alzada	121.130.000	121.130.000	25.099.366	146.229.366
21 03 999 999	Otras	27.034.000	37.034.000	10.173.346	47.207.346
22 01 001	Para Personas	96.022.000	96.022.000	16.122.594	112.144.594
22 02 002	Vestuarios Accesorios Y Prendas Diversas	70.009.000	70.009.000	19.472.812	89.481.812
22 02 003	Calzados	14.986.000	14.986.000	2.000.000	16.986.000
22 04 001	Materiales de Oficina	56.196.000	56.196.000	17.457.303	73.653.303
22 04 002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	143.197.000	143.197.000	53.715.567	196.912.567
22 04 007	Materiales y Útiles de Aseo	54.985.000	54.985.000	5.574.994	60.559.994
22 04 009	Insumos, Repuestos Y Accesorios Comp.	19.165.000	19.165.000	7.180.652	26.345.652
22 04 010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones	59.302.000	57.802.000	24.247.839	82.049.839
22 04 011	Repuestos y acces. para Manten. Y reparac. Vehículo	7.789.000	7.789.000	111.860	7.900.860
22 04 999	Otros	86.795.000	86.795.000	33.446.729	120.241.729
22 05 003	Gas	11.677.000	11.677.000	117.391	11.794.391
22 06 001	Mant. Y Reparac. Inmuebles	43.357.000	43.357.000	57.161.684	100.518.684
22 08 007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	149.832.000	160.932.000	151.848.033	312.780.033
22 08 999	Otros	65.605.000	54.505.000	46.412.640	100.917.640
22 09 005	Arriendo de Máquinas y Equipos	56.535.000	56.535.000	6.624.730	63.159.730
22 09 999	Otros	48.285.000	48.285.000	26.600.000	74.885.000
22 11 002	Cursos de Capacitaciones	132.743.000	129.243.000	74.640.459	203.883.459
22 11 999	Otros	5.100.000	8.600.000	2.000.000	10.600.000
24 01 008	Premios y Otros	34.569.000	34.569.000	32.408.070	66.977.070

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

26 01	Devoluciones	35.000.000	35.000.000	28.447.085	63.447.085
29 04	Mobiliarios y Otros	18.108.000	19.608.000	75.006.600	94.614.600
29 05 999	Otras	11.035.000	11.035.000	4.342.699	15.377.699
29 06 001	Equipos Computacionales y Periféricos	54.193.000	54.193.000	66.263.111	120.456.111
TOTAL AUMENTO DE GASTOS $		802.718.864			

AUMENTO PRESUPUESTOS DE INGRESOS:

15 Saldo Inicial de Caja: Por Diferencia del Saldo Inicial de Caja Presupuestado.-

AUMENTA PRESUPUESTOS DE GASTOS :

21 01 001 001	Sueldo Base: Por Concepto de Sueldo Base Funcionario Planta de algunos programas de EE.(Establecimientos Educacionales)
21 01 001 004 004	Complemento de Zona: Por concepto de Asignación de Zona Funcionarios Planta de algunos Programas de EE.
21 01 001 009 999	Otras Asignaciones: Por concepto de Otras Asignaciones de Funcionarios de Planta de Algunos Programas de EE.
21 01 001 046	Asignación de Experiencia: Por Concepto de Asignación de Experiencia de funcionarios de Planta de algunos programas de EE
21 01 002 002	Otras Cotizaciones Previsionales: Por Concepto de Otras Cotizaciones Previsionales de Funcionarios de Planta de algunos Programas de EE:
21 03 001	Honorarios suma Alzada: Por concepto de pago de Honorarios Suma Alzada para los Programa Deportivo de los Establecimientos Educacionales (EE).
21 03 999 999	Otras: Por concepto de pagos de Otras Código del Trabajo.-
22 01 001	Para Personas: Por concepto de adquirir Alimentos por distintos Programas de los EE.-
22 02 002	Vestuarios Accesorios Y Prendas Diversas: Por concepto de adquirir vestuario por los distintos programas de los EE.-
22 02 003	Calzados: Por concepto de adquirir Vestuario por los Distintos Programas de los EE.-
22 04 001	Materiales de Oficina: Por concepto de adquirir Materiales de Oficina para los distintos Programas de los EE.-
22 04 002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza: Por concepto de adquirir Textos y Otros Materiales de Enseñanza para los distintos Programas de los EE.-
22 04 007	Materiales y Útiles de Aseo: Por concepto de adquirir Materiales y Útiles de Aseo para los distintos EE.
22 04 009	Insumos Comp. Y Accesorios Comp.:Por concepto de adquirir Insumos Repuestos y Accesorios Computacionales para los distintos Programas de los EE.-
22 04 010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones: Por concepto de adquirir Materiales para Mantenimiento y Reparaciones para los EE.-
22 04 011	Repuestos y acceso para Mante. Y reparac. Vehículo: Por concepto de adquirir repuestos y accesorios para mantención Vehículo DAEM.-
22 04 999	Otros: Por concepto de adquirir Otros bienes de consumo para los distintos Programas de los EE
22 05 003	Gas: Por concepto de Adquirir Gas para EE.-
22 06 001	Mant. Y Reparac. Inmuebles: Por concepto de adquirir la Mantención y Reparación para los distintos los EE
22 08 007	Pasajes, Fletes y Bodegajes: Por concepto de adquirir Servicios de traslado para los EE
22 08 999	Otros: Por concepto de adquirir Otros servicios Generales para los distintos Programas de los EE.-
22 09 005	Arriendo de Máquinas y Equipos: Por Concepto de Adquirir Servicio de Arriendo de Máquinas y Equipos del Área de Educación.
22 09 999	Otros: Por concepto de adquirir Otros servicios Arriendos para los distintos Programas de los EE.-
22 11 002	Cursos de Capacitaciones: Por concepto de Contratar Capacitaciones por los distintos Programas de los EE

MUNICIPALIDAD DE SECRETARÍA MUNICIPAL

22 11 999	Otros : Por concepto de adquirir Otros Servicios Profesionales.-
23 01 004	Desahucio e Indemnizaciones: Por concepto de Pago de Indemnizaciones de 1 Docente según Resolución Exenta N° 4259 del 06, 08, 2021.
24 01 008	Premios y Otros: Por concepto de adquirir Premios para los distintos Programas de los EE.-
26 01	Devoluciones: Por concepto de Devolución de recursos a Otras entidades.-
29 04	Mobiliarios y Otros: Por concepto de adquirir Mobiliario y Otros para los distintos Programas de los EE
29 05 999	Otras: Por concepto de adquirir Otras bienes de inventariables para los distintos Programas de los EE
29 06 001	Equipos Computacionales y Periféricos: Por concepto de adquirir Equipos Computacionales y Periféricos para los distintos Programas de los EE

	Distribución saldo inicial caja	Presupuestado	Saldo Inicial	Ajuste Saldo
62309000141	Fondos educación	7.742.266	88.290.011	80.547.745
62309000175	Subvención escolar preferencial SEP	88.091.760	518.686.387	430.594.627
62309000191	Integración	14.434.303	24.413.159	9.978.856
62309000159	Fusión Establ.	820	820	0
62309000205	Fagem (Faep)	0	186.995.167	186.995.167
62309000213	Mantenimiento	0	56.261.927	56.261.927
62309000337	Junji (vtf)	0	16.161.518	16.161.518
62309000370	Licencias medicas	39.405.287	61.584.311	22.179.024
6230900400	Residencias familiar	325.564	325.564	0
	Distribución saldo inicial caja	150.000.000	952.718.864	802.718.864

ACUERDO N° 12: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal en los términos que indica:**

I.-Aumenta presupuesto de ingresos					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
05 03 002 999 G. I. G.I.	Otras Transferencias corrientes de la SUBDERE	5.000	68.010.000	9.025.632	77.035.632
Total aumento de ingresos $		**9.025.632**			

II.-Aumenta presupuesto de gastos					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
21 04 004 2 S.C 7 Mant. Á. verdes	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	32.820.000	32.820.000	9.025.632	41.845.632
Total aumento de gastos $		**9.025.632**			

I.- Aumenta presupuesto ingresos :
Otras Trasf. Ctes. de la SUBDERE
05 03 002 999 Se incorpora al presupuesto transferencias de fondos realizada por la SUBDERE correspondientes a Predios Exentos año 2023.

II.- Aumenta presupuesto gastos :
Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios
21 04 004 Se aumenta presupuesto para contratar por 9 meses (abril a diciembre) a 2 Operarios (501.424 mensual c/u) para programa municipal de provisión de empleos temporales para absorción de cesantía comunal, solicitado por encargado de Aseo, Ornato y Medio Ambiente Sr. Isaías Huaiquimil.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO N° 13: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Adjudicación y Contratación de Licitación Pública ID 3502-198-LE22 denominada "Suministros de materiales de ferretería y similares, municipalidad de Traiguén año 2023"**, de acuerdo al siguiente detalle:

Licitación	ID 3502-198-LE22
Nombre	Suministros de materiales de ferretería y similares, municipalidad de Traiguén año 2023
Proveedor	Ariel Viveros Muñoz
Rut	6.703.856-8
Monto contrato	Presupuesto $40.000.000.-
Período término	Hasta el 31-12-2023

El presente Acuerdo se otorga en virtud de que el contrato a celebrar supera las 500 UTM mensuales, de acuerdo al Artículo 65 letra J) Ley N°18.695.

ACUERDO N° 14: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar autorización de Patente de alcohol giro Restaurante de la clasificación C) a doña Yessica Inostroza Neira, para funcionar en local B-3 Mercado de Traiguén.**

ACUERDO N° 15: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Prescripción Extintiva de Permisos de Circulación Vehicular, en la causa caratulada "Fernández con Municipalidad de Traiguén", ROL N° C-16-2023, del Juzgado de Letras y Garantía de Traiguén, de igual forma, aprueba la transacción, de conformidad a lo establecido en el artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-**

ACUERDO N° 16: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar suscripción de Contrato de Comodato con la Junta Nacional de Jardines Infantiles, respecto de un retazo del inmueble de propiedad municipal ubicado en el Sector Temulemu, en conformidad a lo establecido en el artículo 65 letra f) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-**

ACUERDO N° 17: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar modificación del Reglamento de Becas Municipales vigente, correspondiente al N° 03-2019 "Postulación y Obtención de Becas Municipales para la Educación Superior".**
Se modifica el artículo que dice:
TITULO IV. TIPOS DE BECAS Y MONTOS:
Art. 10° La Beca Municipal se entregará en la siguiente modalidad de pago:
a)Monto único de $300.000 a los primeros 10 alumnos que obtengan los puntajes más altos en el cálculo de la evaluación.
b) Monto único de $250.000 pesos a los siguientes 20 postulantes que siguen en la planilla de evaluación.
c)Monto único de $100.000 pesos para el último tramo de estudiantes en evaluación, la cantidad de beneficiados está en relación con el restante presupuesto municipal.

Quedando de la siguiente manera:
a)Monto único de $400.000 a los primeros 20 alumnos que obtengan los puntajes más altos en el cálculo de la evaluación.
b) Monto único de $350.000 a los siguientes 30 postulantes que siguen en la planilla de evaluación.
c)Monto único de $200.000 para los siguientes 95 estudiantes en evaluación.
Además, deja sin efecto el siguiente artículo:
Art. 11° No obstante lo dispuesto en los artículos precedentes, el sr. Alcalde, previo acuerdo del Concejo Municipal, podrá otorgar Becas Especiales de Auxilio para alumnos que acrediten encontrarse en una situación de carencia que le impida el pago de cualquier prestación exigida por la respectiva institución de educación superior o bien, en casos especiales, cuando sea necesario cubrir gastos de traslado al extranjero por haber resultado beneficiado con becas de estudios superiores en otros países y se acredite la carencia de recursos para dicho traslado.

ACUERDO N° 18: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación de Prestadores de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales 2023, para desempeñarse en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén.**

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Profesión	Horas.	Monto	Duración
Asistente dental	44	Total anual$14.787.000 **Centro de costo 15** Programa odontológico integral	Enero a diciembre 2023
Asistente dental	44		

FUNCIONES:

Apoyar y asistir a Odontólogo en las acciones de salud correspondientes.
Preparar material y otros insumos necesarios para atención de pacientes.
Estar a cargo de la agenda respetiva al profesional Odontólogo que apoya.
Realizar actividades de apoyo en contexto pandemia en eventos masivos, comunales u otros, según sean necesarios sus servicios.
Otras de su competencia solicitadas por la Directora.

Profesión	Horas.	Monto mensual	Duración
Maestro	22	$220.000 **Centro de costo 01** Percapita	Abril a diciembre 2023

FUNCIONES:

Construir estructuras y accesorios para Postas, CECOSF y EMR, tales como muebles y otros mobiliarios de madera y/o cualquiera de sus derivados.
Limpieza de canaletas, desagües, cañones y otros de similares características.
Mantenciones y reparaciones a mobiliarios y otros que se requieran.
Cualquier otro requerimiento dentro de la naturaleza de sus funciones, delegadas por la Directora,

Profesión	N° altas	Monto total	Duración
Cirujano dentista	15 Altas dentales	$3.029.000 **Centro de costo 15** Programa odontológico integral	Abril a diciembre 2023

FUNCIONES:

Evaluaciones odontológicas previa y post elaboración e instalación protésica
Realizar a cada paciente anamnesis, examen de salud oral, hipótesis diagnósticas y actividades recuperativas. Se entiende como actividades recuperativas PREAPS, aquellos procedimientos habituales de una atención ontológica en Atención Primaria de Salud, tales como:
Pulido Coronario

a) Destartrajes Supra y subgingival
b) Exodoncia (por indicación Ortodoncica, protésicas y otras NO GES)
c) Restauración Estética.
d) Desinfección bucal
e) Procedimientos médico quirúrgico de consultas electivas o programadas.
f) Alta dental según corresponda.

Profesión	Horas.	Monto mensual	Duración
Técnico en odontología	44	$600.000 **Centro de costo 15** Programa odontológico integral	Enero a diciembre 2023

FUNCIONES:

Operativos de búsqueda de casos en el territorio, comuna Traiguén.
Testeo de casos sospechosos mediante PCR O Antígenos.
Registro adecuado en Plataforma Nacional de Toma de Muestras de los datos requeridos de las personas testadas para test de antígeno y PCR.
Realizar actividades de apoyo en contexto pandemia en eventos masivos, comunales u otros, según sean necesarios sus servicios.
Otras de su competencia solicitadas por la Directora.

Profesión	Horas.	Monto mensual	Duración

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Cirujano dentista	44	$1.200.000 **Centro de costo 15** Programa odontológico integral	Abril a diciembre 2023

FUNCIONES:

Programa Odontológico Integral, HER y prótesis hombre en APS
Morbilidad, urgencias y tratamientos en EMR Contreras (20 años y +)
Visita Postrados (previa coordinación equipo)
Realizar registro diario y mensual (REM)
Otras funciones delegadas por la Directora.

Profesión	N° prótesis	Valor unidad protésica	Duración
Laboratorista dental	200	$44.213 c/u **Centro de costo 15** Programa odontológico integral	Abril a diciembre 2023

FUNCIONES:

Atención Odontológica Integral, para lo cual deberá realizar la cantidad de 200 Prótesis Parciales o Totales, Acrílicas o Metálicas, de acuerdo a la necesidad de cada paciente, previa evaluación por el cirujano Dentista correspondiente.

Exposición de SEREMI del Deporte sobre los Juegos Panamericanos 2023.

Ingresa a la sala de Concejo Municipal Sra. Marcela Vejar, SEREMI del Deporte.

SEREMI del Deporte: Estoy aquí presente por un compromiso de estado, los Juegos Panamericanos STGO 2023, donde Chile va a ser anfitrión, además de ser un encuentro deportivo, es un encuentro entre los pueblos, van a participar 41 países de américa. Los mejores deportistas de américa van a estar en Chile, se van a desarrollar 17 deportes, este es el evento deportivo más importante en la historia de Chile, después del mundial del 62. Los juegos Panamericanos comienzan el 20 de octubre y terminan el 05 de noviembre y los juegos Parapanamericanos se realizarán desde el 17 hasta el 26 de noviembre. Se realizará en cuatro regiones: Metropolitana, Valparaíso, O' Higgins y Bío Bío.



Los invito a participar en el mes de octubre en el Paso de la Antorcha Olímpica, la cual pasará por todas las regiones. El Ministerio del Deporte se compromete a gestionar las entradas para que los niños y niñas de las comunas puedan participar.

Sr. Alcalde: Es un compromiso de estado que se viene trabajando hace ocho años aproximadamente, el evento de los Juegos Panamericanos va orientado a desarrollarse en ciudades, no en países, por eso las actividades se

MUNICIPALIDAD DE SECRETARÍA MUNICIPAL

realizarán en regiones que estén dentro de un radio de 400km. Estos juegos nos permitirán, como país, mejorar nuestra infraestructura para desarrollar de mejor manera nuestros deportes, es una buena oportunidad para Chile.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Agradecer que nuestras autoridades nos vengan a informar sobre esta fiesta del deporte, la cual, como país nos une.

Sr. Alcalde: Le quiero mencionar que el estadio fiscal es muy importante para la ciudad, hemos hecho muchas mejoras en la cancha y camarines y quisiéramos seguir trabajando en ello, pero como no es nuestro no lo podemos seguir haciendo. ¿Habría alguna posibilidad de que nos entreguen ese recinto a través de un comodato u otro convenio?

SEREMI del Deporte: Sería bueno que usted me envíe un correo electrónico, manifestando lo que me acaba de señalar, y luego nos podemos reunir con el equipo de infraestructura para evaluar la situación del estadio ya que, sería la primera vez que entreguemos un estadio en comodato.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Quisiéramos avanzar en ello, realizar mejorar en los camarines y en el gimnasio, construir una cancha de padel.

SEREMI del Deporte: Tenemos que trabajar en ello y en encontrar la mejor forma. Nosotros tenemos recintos que son del Instituto Nacional del Deporte y otros que pertenecen a Bienes Nacionales, hay otros que vienen desde la Digeder. Primero vamos a evaluar esa figura.

Sr. Alcalde: Encarecidamente solicitamos su apoyo, porque quisiéramos seguir haciendo más cosas en el estadio y hasta aquí no hemos visto un poco limitados en eso.

SEREMI del Deporte: En esta visita también hacemos la invitación para un seminario de mujeres líderes en el deporte, dejamos toda la información a través de los encargados de deportes, esta actividad se va a realizar el jueves 30 de marzo.

Ingresa a la sala de Concejo Municipal don Javier Medina Llanera, Asesor Jurídico.

Asesor Jurídico: procedo a informar en relación a la presentación efectuada al Concejo Municipal, respecto de la legalidad de aplicar tasas diferenciadas a las empresas que tengan interés en obtener sus patentes en la comuna de Traiguén, lo siguiente:

1.- El Decreto N° 2385, de fecha 20 de noviembre de 1996, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3063, de 1976, sobre Rentas Municipales, en su Título IV, "De los Impuestos Municipales", en su artículo 24 inciso 2, establece que: "El valor por doce meses de la patente será de un monto equivalente entre el dos y medio por mil y el cinco por mil del capital propio de cada contribuyente, la que no podrá ser inferior a una unidad tributaria mensual ni superior a ocho mil unidades tributarias mensuales. Sin perjuicio del ejercicio de la facultad municipal, se considerará la tasa máxima legal para efectos de calcular el aporte al Fondo Común Municipal, que corresponda realizar a las municipalidades aportantes a dicho Fondo por concepto de las patentes a que se refiere el artículo precedente. Al efecto, el alcalde, con acuerdo del concejo, podrá, dentro del rango señalado, fijar indistintamente una tasa única de la patente para todo el territorio comunal, como asimismo tasas diferenciadas al interior de la comuna, en aquellas zonas definidas en el respectivo instrumento de planificación urbana, mediante la dictación del correspondiente decreto alcaldicio, el cual deberá publicitarse debidamente al interior de la comuna".
2.- Conforme a lo establecido en el citado artículo, es factible, dentro del rango indicado, es decir, entre el dos y medio por mil y el cinco por mil del capital propio de cada contribuyente, fijar una tasa única de la patente para todo el territorio comunal, como también tasas diferenciadas al interior de la comuna.
3.- En efecto, lo que permite la ley es que se fijen tasas diferenciadas al interior de la comuna en aquellas zonas definidas en el respectivo instrumento de planificación urbana, es decir, según Plan Regulador vigente, no para algún contribuyente en especial,
4.- En este orden de ideas, en el evento de fijarse tasas diferenciadas en la comuna, estas se aplicarán a todos aquellos contribuyentes que tengan o fijen domicilio en aquellas zonas definidas en el respectivo instrumento de planificación.-

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

5.- De esta forma, el citado artículo establece que para fijar una tasa única comunal o una diferenciada, se requiere acuerdo del Concejo Municipal y el correspondiente decreto Alcaldicio, el cual debe publicitarse a través de los medios necesarios en la comuna.
6.- En consecuencia, estableciendo la ley un rango dentro del cual las municipalidades pueden moverse al fijar su tasa de patente única, conforme a los antecedentes tenidos a la vista, se puede señalar que algunas optan por fijar una tasa de patente única en el mínimo que permite la ley, es decir, dos y medio por mil, o bien fijar tasas diferenciadas, a fin de que las empresas de inversiones u otras con casas matrices en otras comunas se instalen en las comunas que tengan tasas diferenciadas inferiores, favoreciendo de esta forma los ingresos propios de esas comunas.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Por qué hace la excepción con un solo contribuyente y los demás siguen pagando el monto total, el trato debería ser para todos igual. Debería haber un informe de la comisión. Yo no soy partidario de proporcionarle una tasa diferenciada a un inversionista, el trato debería ser igualitario, ya que la mayoría paga el total de su patente y ya hay una excepción.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Es para inversionistas que vienen a pagar su patente comercial a nuestra municipalidad, si no lo hacen aquí, van a otro municipio. Si se genera un ingreso al municipio, es bueno.

Sr. Concejal Felipe Monsalve Álvarez: Que los inversionistas puedan mirar Traiguén, es una posibilidad de negocio, además es un nuevo ingreso que nos permite destinar esos fondos para cubrir necesidades del municipio o de la comuna.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Son estrategias de inversión que benefician a las comunas. Cualquier empresario no está dispuesto a venir a invertir a Traiguén. Si está normado, está en la ordenanza municipal, no veo cuál sería el inconveniente.

Sr. Asesor Jurídico: A través del estudio que realicé, vi la realidad de otras municipalidades, es un punto sensible porque habla de una visión de futuro; estrategias de inversión, pensando, obviamente en el bien de la comuna. Pensando en aquellas municipalidades que bajaron el rango del 5 al 2,5 iba a ocurrir que iban a bajar los ingresos, pero fue al revés, esto les permitió a las comunas atraer más inversionistas, lo que a futuro significan tener más ingresos propios.

Sr. Concejal Felipe Osses Cerna: Para con los comerciantes y productores locales debemos tener un criterio equitativo, para todos, pero, en este tema, desconociendo cuál es la empresa que solicita la rebaja, creo que debemos utilizar una estrategia que nos permita ser beneficiados, el porcentaje luego se definirá, pero es un ingreso que en parte, nos permitirá solucionar algunos de aquellos problemas de la comuna que abordamos en esta mesa los días lunes, por ejemplo cámaras o imperfectos que nos dejan en las calles la Empresa Aguas Araucanía, debemos abrir la puerta a aquellas empresas que quieran venir a invertir a nuestra municipalidad, en virtud de las necesidades de la comuna, se debe ver de manera práctica.

Sr. Concejal Fernando Contreras Boisier: No podemos negarnos a que algunos empresarios vengan a dejar recursos económicos a nuestra comuna.

Sr. Encargado de Rentas y Patentes: Para aplicar una tasa única para todos los comerciantes, se requiere acuerdo de concejo, la publicación en el Diario Oficial y luego de seis meses se puede aplicar, según la Ley.

Sr. Alcalde: Agradezco la información que nos proporciona el asesor jurídico, ya que nos respalda en nuestra votación. Uno tiene que ser lo más justo posible, pero en este caso puntual, también hay que ser prácticos, porque si no logran pagar su patente en nuestra municipalidad, también lo pueden hacer en otra comuna, de todas formas, lo veremos con la Directora de Administración y Finanzas, siempre pensando en lo que sea mejor.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Como municipio hemos brindado nuestro apoyo a los comerciantes, más aún durante la pandemia. Considerando hacer efectiva la tasa diferenciada, aquellos ingresos los podemos destinar a una obra específica, para que podamos visualizar el resultado de aquello.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N° 01: El Concejo Municipal acuerda por seis votos a favor y uno en contra, **aprobar tasa diferenciada de 2,5 anual, en la obtención de Patente Comercial a las empresas de inversiones en la Municipalidad de Traiguén, según el artículo 24 inciso 2 del decreto N°2385 sobre Rentas Municipales.**

Sr. Asesor Jurídico: El Pastor Luis Uribe Fuentes es el que solicita este beneficio, el terreno está ubicado en la población Los Volcanes.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Solicita Terreno en Comodato, Iglesia Misión Pentecostal Cielo nuevo y Tierra nueva.

ACUERDO N° 02: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **entregar en Comodato el inmueble de propiedad municipal ubicado en Los Volcanes, a la Iglesia Misión Pentecostal Cielo Nuevo y Tierra Nueva, RUT N°65.219.825-2, por un periodo de 10 años.** En conformidad a lo establecido en el artículo 65 letra f) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

Subvención para pago de arbitraje, Asociación de Fútbol.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N° 03: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Subvención Extraordinaria Municipal, por un monto de $7.000.000.- para ser utilizado en el servicio de arbitraje de las cinco categorías de la Asociación de Fútbol, durante el campeonato local oficial del año 2023.-**

Beneficio de incentivo al retiro para los funcionarios Municipales que indica.
Ingresa a la sala de Concejo Municipal don Cristian San Miguel Pino, Director Recursos Humanos.

Director Recursos Humanos: Nos encontramos en proceso aplicación de la Ley 21.135, por la cual Otorga beneficios de Incentivo al Retiro para los Funcionarios Municipales que indica, y que también beneficia a los trabajadores de los cementerios municipales, de acuerdo al art 7 bis de la mencionada ley, año 2022.-

La Ley 21.135 en su artículo 1 establece una bonificación por retiro voluntario equivalente a un mes de remuneración por cada año de servicio, con un máximo de 6 meses.

El tenor de la Ley en el inciso siguiente señala que el Sr. Alcalde someterá al acuerdo del Concejo Municipal otorgar a los funcionarios beneficiarios una bonificación complementaria, la que no podrá sobrepasar los años de servicios prestados en la administración municipal, ni ser superior a once meses, serán de cargo municipal y serán pagadas a la fecha del cese de funciones del funcionario.- Asimismo, la Ley expresa textualmente que: " el Alcalde y el concejo no podrán acordar bonificaciones por retiro complementarias para algunos funcionarios, excluyendo a otros, como tampoco diferenciadas entre ellos.", según inciso 3 - Art 1° Ley 21.135.-

El Concejo Municipal, a petición del Sr. Alcalde, en sesión ordinaria N° 107 del 03 de mayo de 2019, aprobó por unanimidad el pago total de once meses, y, que contempla, los seis meses obligatorios más los

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

cinco complementarios, por lo que se entiende, así se procederá hasta el año 2025, fechas en que estará vigente la Ley 21.135.-

El monto total del beneficio de cargo municipal es de M$ 92.300.285., el municipio puede solicitar anticipo de Fondo Común Municipal, para su pago y la devolución ser pactadas en cuotas en cada oportunidad.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N° 04: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar aplicación de la Ley 21.135, por la cual Otorga beneficios de Incentivo al Retiro para los Funcionarios Municipales que indica, y que también beneficia a los trabajadores de los cementerios municipales, de acuerdo al art 7 bis de la mencionada ley, año 2022.-**

La Ley 21.135 en su artículo 1 establece una bonificación por retiro voluntario equivalente a un mes de remuneración por cada año de servicio, con un máximo de 6 meses.

Han presentado sus solicitudes ante SUBDERE los funcionarios que se indican a continuación:

Mario Alfredo Adriasola Caulier	Municipal
Manuel Aurelio cisterna muñoz	Municipal
Oscar Hernán vera Ruiz	Municipal
Manuel Jesús lastra fuentes	Cementerio
Brígida trinidad Cárcamo Beltrán	Cementerio
Héctor Manuel Ramírez Peña	Cementerio

Contratación honorarios deportes 2023.-
Ingresa a la sala de Concejo Municipal la Sra. Mónica Grandón Belmar, Directora Desarrollo Comunitario.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Me parece excelente que haya un monitor para el taller de educación física para adultos mayores. Quisiera saber ¿a quienes va dirigido este taller?

Sra. DIDECO: Este taller se está ejecutando hace tiempo, es una convocatoria abierta, continúan participando las mismas personas y se van incorporando de acuerdo a los cupos que existen.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Solicito se considere la contratación de un profesor para entrenar a los arqueros.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N° 05: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar contratación a honorarios para el cumplimiento de las funciones que se detallan:**

Cantidad	Nombre	Duración	Remuneración	Subprograma
1	Monitor escuela de fútbol masculino sub 16	9 meses, (Desde el 1 de abril al 31 de diciembre de 2023) 12 horas mensuales	$143.000 mensual	Deporte Formativo (2)

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

1	Profesor taller de actividad física para adultos mayores	8 meses, (Abril a noviembre de 2023) 12 horas mensuales	$156.000 mensual	Deporte Recreativo (3)
1	Kinesiólogo (a) para apoyo viaje de escuela de básquetbol a bahía blanca.	Mes de Abril (duración del evento deportivo internacional)	$150.000	Deporte Formativo (2)

Adjudicación y Contratación de Licitación Pública ID N° 3518-12-B223 "Suministro de carnes y abarrotes para el Departamento de Educación

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N° 06: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Adjudicación y Contratación de Licitación Pública ID N° 3518-12-B223 "Suministro de carnes y abarrotes para el Departamento de Educación, año 2023", adjudicada a Comercial La Laguna LTDA., RUT: 77.109.360-4,** de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Nombre adquisición	Tipo de contratación	Proveedor	R.U.T	Presupuesto disponible	Fondos	Objetivo
1	Suministro de carnes y abarrotes, dpto. De educación año 2023	Licitación privada id n° 3518-12-b223	Comercial La Laguna Ltda.	77.109.360-4	$76.200.000	Multifondos Educación	Adquirir un suministro de carnes y abarrotes para abastecer a los establecimientos educacionales, jardines infantiles VTF y departamento de educación municipal año 2023.-

El presente Acuerdo se otorga en virtud de que el contrato a celebrar supera las 500 UTM mensuales, de acuerdo al Artículo 65 letra J) Ley N°18.695.

Modificación Presupuestaria DAEM
Ingresan a la sala de concejo Municipal la sra. Carmen Gloria Correa Aranzaes, Directora DSM y don Jorge Aroca Meliñir, Encargado de Finanzas DSM.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO N° 07: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación Municipal,** en los términos que indica:

Aumenta presupuesto de ingresos: estimación mayores ingresos.					
Sub. Ítem Asig.	**Denominación**	**Pto. Inicial**	**Pto. Vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. Vig.**
13-03-006-001	Convenio para la cont., adecuac. y habilit. espacios educativos (JUNJI-Girasol)	-	-	122.550.000	122.550.000
Total aumento de ingresos $		**122.550.000**			

Aumenta presupuesto de gastos:					
Sub. Ítem Asig.	**Denominación**	**Pto. Inicial**	**Pto. Vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. Vig.**
31-02-004-004	Obras civiles (JUNJI-Girasol)	0	0	122.550.000	122.550.000
Total aumento de gastos $		**122.550.000**			

AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS :

13-03-006-001 Convenio para la construcción, adecuación y habilitación de espacios educativos (JUNJI.-Girasol) Se requiere asignar presupuesto para registrar recursos por convenio de transferencia de fondos para la ejecución de obras de conservación.

AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS :

31-02-004-004 Obras civiles (JUNJI.-Girasol) Se requiere asignar presupuesto para la ejecución de obras de conservación del establecimiento.

Modificación Presupuestaria DSM

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N° 08: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal,** en los términos que indica:

AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS					
Sub. Ítem Asig.	**Denominación**	**Pto. Inicial**	**Pto. Vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. Vig.**
05 03 006 002 28	Convenio PESPI 2023	0	0	$16.730.693	$16.730.693
Total ingresos aumentan		**$16.730.693**			

AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Sub. Ítem Asig.	Denominación	Pto. Inicial	Pto. Vigente	Modificación	Nvo. Pto. Vig.
2103001 28	Honorarios a suma alzada, personas naturales	0	0	$10.264.286	$10.264.286
2201001 28	Alimentos para personas	0	0	$700.000	$700.000
2204001 28	Materiales de oficina	0	0	$66.407	$66.407
2204005 28	Materiales y útiles quirúrgicos	0	0	$500.000	$500.000
2204999 28	Otros	0	0	$800.000	$800.000
2207002 28	Servicios de impresión	0	0	$730.000	$730.000
2208007 28	Pasajes, fletes y bodegajes	0	0	$800.000	$800.000
2208999 28	Otros	0	0	$870.000	$870.000
2209003 28	Arriendo de Vehículos	0	0	$2.000.000	$2.000.000
Total gastos aumentan		**$16.730.693**			

AUMENTOS:

05,03,06,002,028 Disponibilidad de la asignación por ingreso de convenio al presupuesto, de acuerdo a resolución N°444 de fecha 03/03/2023, del SSAN.-

AUMENTOS:

21,03,001 44 horas facilitadora pantano y 22 horas facilitador dsm.
22,01,001 Compra de alimentos para usuarios y actividades de programa.
22,04,001 Compra de artículos de escritorio.
22,04,005 Compra de artículos de enfermería para usuarios.
22,04,999 Compra de cajas para desechos corto punzantes, pañales y otros.
22,07,002 Material para difusión.
22,08,007 Compra de pasajes a pacientes.
22,08,999 Taller y exámenes usuarios Pespi.
22,09,003 Traslado de usuarios en actividades ceremoniales y equipo PESPI.

Modificación Presupuestaria DSM
Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N° 09: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal,** en los términos que indica:

DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS					
Sub. Ítem Asig.	Denominación	Pto. Inicial	Pto. Vigente	Modificación	Nvo. Pto. Vig.
21-03-001	Honorario a sum alzada personas naturales	0	$33.810.000	$5.355.000	**$28.455.000**
21-02-001-001	Sueldos base	0	$3.270.000	$1.700.000	**$1.570.000**

MUNICIPALIDAD DE SECRETARÍA MUNICIPAL

29-06-001	Equipos computacionales y periféricos	0	$5.000.000	$1.500.000	**$3.500.000**
Total gastos disminuyen		**$8.555.000**			

AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS					
Sub. Ítem Asig.	**Denominación**	**Pto. Inicial**	**Pto. Vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. Vig.**
22-01-001	Alimentos	0	$ 2.000.000	$ 775.000	$ 2.775.000
22-03-001	Combustible	0	$ 2.000.000	$ 1.200.000	$ 3.200.000
22-04-005	Materiales y útiles quirurgicos	0	$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 2.000.000
22-04-010	Materiales para mant. Y rep. De inmuebles	0	$ 3.038.273	$ 2.270.000	$ 5.308.273
22-04-011	Materiales para mant. Y rep. De Vehiculos	0	$ 1.500.000	$ 380.000	$ 1.880.000
22-04-999	Otros	0	$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 2.000.000
22-06-002	Mant. Y reparación d vehiculos	0	$ 1.000.000	$ 230.000	$ 1.230.000
22-08-007	Pasajes, fletes y bodegages	0	$ 3.000.000	$ 200.000	$ 3.200.000
2999	Otros activos no financieros	0	$ 1.500.000	$ 500.000	$ 2.000.000
29-04	Mobiliarios y otros	0	$ 0	$ 1.000.000	$ 1.000.000
Total gastos aumentan		**$8.555.000**			

DISMINUCIONES:

21,03,001	Disponibilidad presupuestaria de la Asignación
21,02,001,001	Disponibilidad presupuestaria de la Asignación
29-06-001	Disponibilidad presupuestaria de la Asignación

AUMENTOS:

22-01-001	Suplemento para realización de actividades lonco lof Temulemu.
22,03,001	Combustible para actividades lonco lof Didaico.
22,04,005	Compra de artículos quirúrgicos y epp.
22,04,010	Compra de materiales de ferretería.
22,04,011	Para repuestos furgón Temulemu.
22,04,999	Para compra de artefactos domésticos actividades lof Temulemu.
22,06,002	Para mano de obra mantención furgón Temulemu.
22,08,007	Para compra de pasajes usuario y lonko.
29,99	Suplemento para compra de equipos médicos.
29,04	Para compra de mobiliarios equipo lof Temulemu.

Modificación Presupuestaria DSM

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N° 10: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal,** en los términos que indica:

MUNICIPALIDAD DE SECRETARÍA MUNICIPAL

DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS					
Sub. Ítem Asig.	**Denominación**	**Pto. Inicial**	**Pto. Vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. Vig.**
2101004006	Comosiones de servicio en el pais	30.800.000	$ 30.800.000	$ 10.000.000	$ 20.800.000
2102004006	Comosiones de servicio en el pais	10.520.000	$ 10.520.000	$ 3.000.000	$ 7.520.000
2601	Devoluciones	5.000.000	$ 5.000.000	$ 5.000.000	$ 0
2211002	Cursos de capacitación	2.000.000	$ 2.000.000	$ 2.000.000	$ 0
2204008	Menaje para oficina, casino y otro	500.000	$ 500.000	$ 500.000	$ 0
2905002	Máquinas y equipos para la producción	1.795.000	$ 1.795.000	$ 1.795.000	$ 0
2208999	Otros	44.000.000	$ 56.506.882	$ 6.705.000	$ 49.801.882
Total gastos disminuyen		**$29.000.000**			

AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS					
Sub. Ítem Asig.	**Denominación**	**Pto. Inicial**	**Pto. Vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. Vig.**
2999	Otro activos no financieros	0	$ 23.898.052	$ 26.000.000	$ 49.898.052
2206001	Mantenimiento y reparación de inmuebles	3.000.000	$ 24.000.000	$ 1.500.000	$ 25.500.000
2204013	Equipos menores	2.000.000	$ 2.000.000	$ 1.500.000	$ 3.500.000
Total gastos aumentan		**$29.000.000**			

DISMINUCIONES:

21-01-004-006	Disponibilidad presupuestaria de la Asignación
21-02-004-006	Disponibilidad presupuestaria de la Asignación
26-01	Disponibilidad presupuestaria de la Asignación
22-11-002	Disponibilidad presupuestaria de la Asignación
22-04-008	Disponibilidad presupuestaria de la Asignación
29-05-002	Disponibilidad presupuestaria de la Asignación
22-08-999	Disponibilidad presupuestaria de la Asignación

AUMENTOS:

29-99	Compra de 6 desfibriladores para postas rurales ($11.000.000 aprox.) Compra de 3 conteiner para módulos en postas (Didaico, Temulemu, Quechereguas) ($15.000.000 aprox.)
22-06-001	Para realizar terraplén para instalación de conteiner en 3 postas rurales.
22-04-013	Para compra de Coolers especiales con termómetro para traslado de muestras y medicamentos del DSM.-

Contratación a honorarios Programa PESPI PRI Longko Temulemu y Didaico.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo

Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo

Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N°11: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación de Prestadores de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales 2023, para desempeñarse en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén y Modificar el Certificado CC/MM N°718 de fecha 23.01.2023, en el siguiente punto:**

Profesión	Hrs.	Monto mensual	Período	Funciones
Administrativo contable	22	$616.000 **Centro de costo 26 Programa Pri longko Temulemu**	Abril a diciembre 2023	Digitar todos los oficios dirigidos a otras institución que tengan relación con la ejecución de actividades realizadas en el marco de atención de beneficiario del Programa Pri Lonko y miembros de la comunidad Antonio Ñirripil. Mantener un sistema de archivo digital y físico de todas las actividades que desarrollo el equipo Pri Lonko Temulemu. Mantener un archivo con las estadísticos mensuales entregadas por el Equipo de Salud al DSM, de los beneficiarios del Programa Pri Lonko y miembros de la comunidad Antonio Ñirripil. Solicitar las horas de atención de los beneficiarios del Programa Pri Lonko y miembros de la comunidad Antonio Ñirripil.

Contratación a honorarios Programa PESPI PRI Longko Temulemu y Didaico.
Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N° 12: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación de Prestadores de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales 2023, para desempeñarse en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén y Modificar el Certificado CC/MM N°718 de fecha 23.01.2023, en el siguiente punto:**

Profesión	Hrs.	Monto mensual	Período	Funciones:
Secretaria	26	$700.000 **Centro de costo 27 Programa Pri longko Didaico**	Abril a diciembre 2023	Recibir documentación del Plan de Reparación Integral Programa Especial Salud y Pueblos Indígenas" y del Equipo Pri Longko de la comunidad de Didaico. Atender llamadas telefónicas en el marco del Programa Pri Longko de la comunidad de Didaico. Archivar documentación del Programa Pri Longko de la comunidad de Didaico. Informar todo lo relativo al Programa al Coordinador Longko Aniceto Norin Catriman. Estar al pendiente de la tramitación de documentación Programa Pri Longko de la comunidad de Didaico. Estar informada de todas aquellas acciones y actividades diseñadas y orientadas en el Plan de Reparación Integral con enfoque bio-psico-social y con pertinencia cultural de los beneficiarios y del Lof Didaico, determinados por el Coordinador Longko Aniceto Norin Catriman. Elaborar y diseñar el eje presupuestario anual del programa. Realizar levantamiento estadístico de cumplimiento de funciones del equipo.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

				Realizar levantamiento de información de satisfacción de atención de usuarios del programa.

Sr. Concejal Fernando Contreras Boisier: ¿Cuál es el objetivo de la contratación del periodista?

Directora DSM: En Temulemu están haciendo una recopilación de todos los antecedentes sobre lo ocurrido con los incendios.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: La contratación está enmarcada en un tema de salud, por tanto, ¿qué pertinencia tiene un periodista con el equipo de salud? , ¿La justificación cuál es? ¿Van a hacer campaña o conseguir nuevos recursos?

Sr. Concejal Felipe Monsalve Álvarez: Temulemu tiene todo el respaldo municipal, aquí tienen una periodista, ¿para qué quieren otro?

Contratación a honorarios Programa PESPI PRI Longko Temulemu y Didaico.
Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, rechazo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, rechazo
Sr. Fernando Contreras Boisier, rechazo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N°13: El Concejo Municipal acuerda por 4 votos a favor y tres votos en contra, **aprobar Contratación de Prestadores de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales 2023, para desempeñarse en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén.**

Profesión	Hrs.	Funciones	Monto mensual	Total
Periodista	27	Registrar testimonios de integrantes de la comunidad de Temulemu en formato audiovisual sobre las pérdidas de los sitios y elementos de significación cultural, medicinal y espiritual que fueron afectados por el reciente mega incendio forestal.	$805.000 **Centro de costo 26** Programa pri longko temulemu	Abril a diciembre 2023

Sr. Concejal Felipe Monsalve Álvarez: En la estación médico rural de Terpelle, estuve conversando con los profesionales, con el doctor Cucalón y con la gente que se va a atender. En el lugar no existe agua potable ni calefacción, hay una ronda que ampliaron a dos, ¿existe la posibilidad de ampliar los horarios? Ese día salieron a hacer las atenciones domiciliarias y al lugar llegó harta gente a esperar, algunos en bicicleta, todo esperaban fuera, el chofer municipal también me decía que el camino estaba horrible. La idea es mejorar la atención y que los usuarios del sector rural conozcan los horarios, ya que ese día quedaron todos esperando, la TENS me decía "nos encontramos haciendo las visitas y luego volvemos". Las personas no pueden quedar esperando, ellos decían que a veces no volvían.

Sra. Directora DSM: Sr. Concejal Monsalve, cuando usted estaba en terreno, como a las 09:30am, nosotros nos encontrábamos en el concurso.

Por otra parte, en la sesión de concejo de fecha 20 de febrero, solicité a usted que cuando fuera al sector, me invitara para conversar con la comunidad. Se aprobaron cuatro estaciones medico rurales, una de ellas es Santos Huentemil, la cual está antes que Terpelle. Aclaré en aquella oportunidad que ese espacio no es de administración municipal y hace tiempo robaron las tasas de baño, el motor, nosotros hemos ido equipando con lo que podemos, con lo que hemos dado de baja. También lo manifestamos en el Plasam, dicha construcción no está en condiciones óptimas para atender, pero seguimos prestando el servicio. Los funcionarios van dos veces por semanas, sobre el horario, yo asumo que son personas que cumplen con sus funciones si llegan acá a las 16:00hrs. Si se solicita, puedo ir fiscalizar el trabajo, pero no lo puedo hacer todo el tiempo, de todos modos lo voy a observar.

MUNICIPALIDAD SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Concejal Felipe Monsalve Álvarez: Sobre la reunión que teníamos programada, no lo hemos podido llevar a cabo, porque hemos ido en dos oportunidades con el Sr. Secretario Municipal y no hemos podido reunir el número de personas para que sean constituidos. Esta comunidad está en Terpelle, no es Santos Huentemil.

Sra. Directora DSM: La estación médico rural en este lugar no existe, es un aporte que se hace para acercar la salud a la comunidad.

Sr. Alcalde: Señor Concejal Monsalve, con mucho respeto, le debo decir que no es necesario que lo publique en redes sociales, es una situación incómoda, a mí me lo enviaron: "visita a estación médico rural en Terpelle, sin comentarios. Sin baños, sin calefacción, sin agua potable, estamos impeque", yo creo, que para eso se crearon las reuniones de concejo, para que esos temas los abordemos aquí, cuando uno es parte de una organización hay códigos que cumplir, uno de ellos, el respeto. Cuando usted hace público este tema, hay personas que sin conocer la situación hablan por hablar y emiten juicios sin fundamentos en contra de sus colegas y en contra de mí, porque además se presta para interpretar que usted hace bien el trabajo y el resto no, por tanto no me parece que sea la forma correcta, esos temas se conversan en esta mesa. Hoy el mundo se está moviendo más por redes sociales que mirándose a los ojos.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Cada uno de los concejales puede actuar de la manera que lo estime conveniente, en lo personal, como presidente de una comisión, debo decir que uno debe ser responsable y tener respeto por los funcionarios municipales, sin dejar de defender a los usuarios. En el área de educación también hemos abordado temas complicados, pero en esos casos evito utilizar las redes sociales, porque uno debe escuchar a las personas, la idea es que aportemos con soluciones, las cuales las vamos a encontrar en esta mesa de trabajo, no en las redes sociales.

Sr. Concejal Felipe Monsalve Álvarez: Yo me hago responsable de lo que hago y de lo que digo, no nombré a nadie. Yo he visitado distintas estaciones médico rurales, he conversado con distintos funcionarios y todos me dicen que no pasa nada. En la posta de Quechereguas hice lo mismo que hice acá. Hace cuántos años no se hacía nada y se solucionó.

Sr. Alcalde: No va a decir que porque usted habló llegaron los containers para la posta de Quechereguas, ahí estaría mintiendo porque ese proyecto viene desde antes de que usted pensara en ser concejal. A la gente hay que entregarle la información como corresponde. Cuidado con las cosas que publica en redes sociales, porque eso no significa que usted tenga la verdad, por favor respete el trabajo de los demás.

Sr. Concejal Felipe Monsalve Álvarez: Las cosas yo las hago así y le apuesto a que a futuro se van a apurar más, también es en beneficio de los funcionarios. Son mis redes sociales y es mi forma de expresarme. Cómo cree que me siento cuando una funcionaria me dice "no podemos tomar un café porque no hay agua", "no hay baño, tenemos que ir detrás de matorrales".

Sra. Directora DSM: Le solicité que hiciéramos una reunión con la comunidad de Terpelle.

Sr. Concejal Felipe Monsalve Álvarez: No lo hemos podido hacer porque no hemos podido constituir la junta de vecinos.

Sr. Concejal Fernando Contreras Boisier: Tengo una consulta con el cierre perimetral de la posta de Villa Quilquén, ¿han habido avances?

Sra. Directora DSM: Está adjudicado, la empresa comenzaba la semana pasada, sin embargo, por los incendios hemos tenido dificultades en Didaico, ya que toda la atención se centró en Temulemu. Tuvimos hacer un trato directo con la misma empresa para que realizara un cierre perimetral en Didaico y esta semana trabajarán según el contrato en Villa Quilquén. Nosotros como Departamento no manejamos fondo s de inversiones, todas estas mejoras se deben hacer a través de proyectos.

6) INFORME DE COMISIONES

Sr. Alcalde: No hay informe de comisiones.

10) VARIOS

Ingresa a la sala de Concejo Municipal don Francisco Puentes, Encargado de Maquinarias.

Sr. concejal Fernando Contreras Boisier: En un sector del Fundo Antofagasta, la señora Marta Herte, dice que no le ha llegado agua potable, desde que tuvo el accidente don Marcelo Muñoz.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Alcalde: El camión que conducía era una prestación de una empresa a la Delegación Provincial de Malleco, luego del accidente, la empresa se retiró. Hoy el sr. Cayumán está prestando el servicio, preguntaremos si está realizando el mismo recorrido.

Sr. concejal Fernando Contreras Boisier: Es lamentable lo que ocurrió y ha traído mucho dolor en varios sectores, ya que Marcelo hacía muy bien su trabajo y era muy querido por eso.
Por otro lado, el puente que está al lado del ex matadero, entiendo que a otros vecinos, les facilitaron algunas vigas, Existe la posibilidad que se puedan poner otras vigas más para este puente y ellos mismos hacen la reparación.

Sr. Encargado de Maquinarias: Ahí hay un problema entre vecinos, cuando hicimos otra intervención, observamos que uno no dejaba transitar al otro por el puente. Durante esta semana se va a desarmar el puente de Didaico, ahí van a quedar vigas disponibles, no habría problema en facilitarles el material.

Sr. concejal Fernando Contreras Boisier: Lo otro, hay caminos rurales en muy mal estado, por ejemplo La Providencia, Reducción Contreras, El Castillo.

Sr. Encargado de Maquinarias: Se llamó a licitación y se licitó la misma empresa anterior, se firmó un contrato por cinco años más, comienzan el 01 de abril. Durante el período en que se estaba haciendo la licitación, los caminos habían quedado sin intervención.

Sr. concejal Fernando Contreras Boisier: Es importante que esto se comunique a los sectores rurales, para que ellos también conozcan esta información.

Sr. Concejal Felipe Monsalve Álvarez: Actualmente están con vacaciones hasta el inicio del nuevo contrato, tienen en su nuevo programa algunos caminos que no estaban incorporados y que están en pésimas condiciones.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: En la población Los Graneros de Chile, pasaje Quichamahuida, solicitan reductores de velocidad, debido a las altas velocidades en que transitan algunos vehículos por dicha calle, además la basura que hay en el camino hacia la Virgen de los Pinos.

Sra. Concejala Rossana Rathgeb Fuentes: Con la nueva Ley que indica la transmisión de los concejos, entiendo que tenemos que modificar el reglamento de funcionamiento del concejo municipal.

Sr. Concejal Felipe Osses Cerna: En eso tenemos que adquirir todo el compromiso y cumplirlo, porque siempre nos hemos comprometido, por ejemplo "no repetir lo que el otro dice", "ser breves" y ahora que van a haber cámaras, todos van a querer encontrar la solución y figurar.

Sra. Concejala Rossana Rathgeb Fuentes: Es preocupante la acumulación de basura en el sector norte, donde se realiza el acopio de las flores de las tumbas. En una oportunidad, el encargado del Cementerio, dijo que con esos residuos iban a hacer compost, lo cual, hasta el día del hoy no se ha hecho, además la mayoría de las flores, son plásticas. Este acontecimiento produce un mal efecto visual, se ve desde la Villa Alberto Levy, ese es el paisaje que tienen las personas de la Villa Alegre. Se solicitó que hubiera una forma más ecológica de eliminar esa basura, no ha habido un cambio en eso.

Sr. Alcalde: Vamos a solicitar un plan de manejo al Director del cementerio municipal.

Sra. Concejala Rossana Rathgeb Fuentes: Cuando hablaban de los caminos, como comuna, deberíamos darle prioridad al asfalto.

Sr. Alcalde: Lo hemos planteado como alcaldes de la provincia al Seremi, ya que no es una buena política para el estado, en general. Hasta aquí hemos avanzado con el camino de Huiñilhue y Quilquén,

Sra. Concejala Rossana Rathgeb Fuentes: En relación al puente calle Prat, también hay otros, por ejemplo en calle Serrano los puentes son de madera, se debería pensar en soluciones definitivas.

Sr. Concejal Felipe Monsalve Álvarez: Quisiera solicitar limpieza en los recolectores de aguas lluvias, donde está la frutería "Luchito" en Guacolda, en el invierno ha entrado el agua a la vivienda, por eso, sería bueno verlo con anticipación.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Otro tema, los contenedores de basura de Los Volcanes, hay personas que le prenden fuego porque no van a retirar la basura.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: El año pasado quedó la junta de vecinos de traer una solicitud, pero aún no lo han hecho, además cambiaron directiva.

Sr. Alcalde: Vamos a conversar con ella para pedirle que haga llegar la solicitud formal.

Sr. Concejal Felipe Monsalve Álvarez: ¿Cuándo se va a dar a conocer a la comunidad el proyecto de la segunda etapa del bandejón de avenida Suiza?

Sr. Alcalde: Ese proyecto ya fue conversado con la comunidad, durante el año 2017, ahora se está licitando, estamos esperando el aviso del Gobierno Regional.

Sra. Concejala Rossana Rathgeb Fuentes: El problema del riego de la avenida no se va a solucionar con la segunda etapa, hay que poner ojo ahora, porque si ese diseño es tan antiguo y en esa época no se conocían los problemas de riego, por lo tanto, es el momento de incorporar mejoras en el diseño.

Sr. Concejal Felipe Monsalve Álvarez: La limpieza de la carretera, del pasto, desde Guacolda hasta Amelia Courbis, mejoramiento del camino que conecta la calle Ignacio Carrera Pinto con la carretera, el corte de ramas, las cuales bloquean la visibilidad del conductor que va saliendo hacia la carretera.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: El Club Deportivo Municipal está en conversaciones con el Encargado de deportes, tienen visto el espacio donde se podría construir su sede.

Sr. Alcalde: Estoy en conocimiento, lo tenemos que ir a ver con la directora Secplan.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Estoy muy contento porque esta semana se resolvería la licitación de la empresa que fumigará algunas cas de Guacolda Sur 2.-

Sr. Alcalde: Invité a esta reunión al director del hospital de Traiguén para que nos informe sobre la demolición del ex hogar de niños y solicitud de terreno para la construcción del nuevo hospital.

Ingresa a la sala de Concejo Municipal don Gonzalo Zúñiga Vial, Director del Hospital de Traiguén.

Director del Hospital de Traiguén: Como Hospital estamos planificando la demolición del ex hogar de menores, durante el mes de agosto del año 2022, se concretó el traspaso de ese terreno al Servicio de Salud Araucanía Norte, ya que se encontraba a nombre de Fonasa. Esto trae consigo algunas responsabilidades, por ejemplo cualquier ilícito que se desarrolle dentro de esta construcción, tenemos antecedentes históricos de episodios que han ocurrido ahí, como muertes de personas, intentos o violaciones consumadas, y un espacio abierto, sin control, favorece que ocurran este tipo de situaciones, además, durante los últimos meses, hemos observado una alta utilización del inmueble por personas en situación de calle, quienes han ido rotando. Ha habido reiterados reclamos de parte de los vecinos, como ruidos molestos durante la noche y comercio sexual, los cuales, hoy en día se canalizan al hospital, por el hecho de ser los responsables del terreno,
Al comienzo estábamos contentos por la obtención de ese terreno, por lo que significaba, ya que se realizó el traspaso con el objetivo de planificar el diseño del hospital, más una sala cuna y jardín infantil. En ese contexto planificamos dos alternativas, una realizar un adecuado cierre perimetral, a pesar de que hoy existe en ese espacio una cancha que beneficia a la comunidad, mientras no esté ejecutada la nueva construcción, la segunda alternativa es la demolición, la cual se ha socializado con los vecinos y llegó a los oídos de la sra. Carmen Gloria Aravena, Senadora de la República. Junto a su equipo nos ofrecieron los recursos, ya que nosotros no contamos con un ítem presupuestario para una demolición, hemos estado trabajando junto a ellos y al sr. Alcalde, con el objetivo de avanzar y ejecutar el plan en marzo, pero primero tenemos que resolver otros aspectos también importantes. Para demoler un edificio tiene que tener la desratización vigente, la cual se concretó y tenemos certificados para la posterior aprobación de la Seremi de Salud, también verificamos que no estuviera en los registros de edificios protegidos, nos preocupan las personas que viven ahí, en situación de calle, como así también a todas las autoridades comunales, por tanto nos hemos reunido y llegado a un acuerdo; la familia que está quedando en ese lugar, son una pareja, se le va a otorgar una mediagua, pero deben encontrar un espacio donde la puedan instalar, dejo la invitación, si alguno de ustedes conoce un espacio y se puede sumar a esta gestión, sería de mucha ayuda, ya que es el punto que se encuentra pendiente.

MUNICIPALIDAD DE SECRETARÍA MUNICIPAL

Otro punto que debemos solucionar es el espacio para disponer de los escombros. En un principio, sabíamos que no se podían llevar a un lugar declarado humedal, ahora también sabemos que se deben llevar a un espacio autorizado. Tenemos el contacto de un vecino de la comuna que compró una hectárea y quiere rellenar en la salida de Huiñilhue, previo a realizar su construcción, él nos solicitó todos los escombros, pero entendemos que no es llegar y hacerlo de esa forma. Se deben llevar a una escombrera autorizada, hay una en Temuco y otra en Lautaro, pero el costo por metro cúbico es elevadísimo y nos resultarán una gran cantidad de camiones, por tanto, es un costo que se nos escapa. En la primera opción, podría el dueño de la propiedad solicitarnos los escombros formalmente para luego, nosotros gestionar una autorización del Ministerio de Medio Ambiente, de manera excepcional, lo podríamos intentar.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Hoy existen soluciones más rápidas y no tan complejas como una media agua, esa familia no va a tener alcantarillado, agua potable, ni luz, va a estar en un terreno que es público o privado, pero no van a ser propietarios. Existen otras alternativas, por ejemplo los albergues transitorios. La Delegación Presidencial Provincial, les puede proporcionar un arriendo transitorio o un subsidio de arriendo, evaluar eso antes que la mediagua porque este puede ser un problema que nos puede rebotar ya que esas personas van a seguir deambulando en forma poco sanitaria.

Director del Hospital de Traiguén: Analizamos esa opción junto a la DIDECO, pero a esta pareja ya se le han entregado soluciones previas, pero han quemado dos viviendas que se les han entregado, el comportamiento de esta persona es conocido, realiza comercio sexual, por tanto nadie le quiere arrendar su propiedad.
Evaluamos su situación mental pero no califica para ingresarla como descompensación.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes: Su familia siempre la ha querido ayudar, pero esta persona no quiere ser ayudada.

Director del Hospital de Traiguén: Estamos coordinados con carabineros para realizar los avisos previos, también con bomberos por la posible contaminación que se pueda ocasionar la demolición.

Sr. Concejal Fernando Contreras Boisier: Quiero agradecer a la Senadora por la colaboración para con el hospital de Traiguén. Es una situación que ha traído muchos problemas a los vecinos. Es importante evaluar bien el terreno donde se les instalaría la mediagua porque estas personas pueden llevar los problemas a otro sector. También hay que evaluar las calles por las cuales van a salir de la ciudad, los camiones con escombros.

Director del Hospital de Traiguén: también les comunico que el Servicio de Salud está en su etapa final del diseño de la nueva Red Asistencial para poder definir el valor del hospital de Traiguén, a futuro será un hospital Nodo, de los cuales habrán tres; hospital de Angol, Victoria y el nuestro, por tanto contaremos con pabellones y especialidades específicas, nuestro hospital estará disponible para la ciudad de Purén, Lumaco, Capitán Pastene, Traiguén urbano y rural. Esto lleva a que exista un Cesfam para atención primaria y de mediana complejidad. Por tanto, este espacio, en el que estamos trabajando no da el diámetro para la nueva construcción ya que se requiere un espacio de dos hectáreas, dentro de los próximos 6 años, considerando que un proyecto de nuevos hospitales se considera en un plazo de 10 años. En mi experiencia, en la participación de otros proyectos de nuevo hospital, sé que la adquisición del terreno es la parte que más encarece el proyecto, debido a que cuando el proyecto ha avanzado y no hay terreno, lo privados elevan hasta 4 veces los precios de sus terrenos, por eso queremos hacer una gestión anticipada, considerando que la comuna tiene planes de expansión hacia el sector Chumay, por tanto, solicitamos al sr. Alcalde que considerara en este lugar dos hectáreas para que el proyecto se pueda ejecutar en ese espacio.
Hemos hecho reuniones con las directivas de las juntas de vecinos que están proyectadas a construir sus viviendas en el sector y nos comunicaron que no tendrían inconveniente de tenernos como vecinos. Su temor es que les quitemos espacio, pero esa no es nuestra intención, al contrario, vemos beneficios en ello, como el aumento en la plusvalía y posibilidades de negocio.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Es una excelente noticia, pertenecer a esta triada de Hospitales Nodos, es lo que los traigueninos siempre hemos querido. Lo del terreno me causa inquietud, primero porque el plan regulador actual indica que ese terreno es rural e incluso hay dificultades para la construcción de viviendas, también me preocupa el acceso, ¿cuál sería, según la topografía? También me llama la atención que el terreno que se va a demoler no permita la construcción de un hospital en altura.

Director del Hospital de Traiguén: El hospital de Angol se emplazó en 1,7 hectáreas porque no tenían más terreno y se ejecutó con muchas complicaciones, el hospital de Collipulli se emplazó en 1,8 hectáreas y es más

MUNICIPALIDAD DE SECRETARÍA MUNICIPAL

pequeño de lo que va a ser el hospital de Traiguén y también tuvieron bastantes dificultades, según el diseño y normativa de estacionamientos y circulación, hay un equipo técnico que trabaja en ello, el espacio donde ahora está el ex hogar de niños no alcanza a ser una hectárea, son 7.500 mts2.-

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: EL terreno de Chumay tiene una parte que es urbana, la cual está ubicada entre las calles Santa Cruz y Lagos, son cerca de 2 hectáreas, lo cual es más viable, en cuanto a la planificación urbana.

Director del Hospital de Traiguén: Debo aclarar que un hospital de estas características no es para el uso permanente de los ciudadanos de Traiguén, los usuarios traigueninos tendrán que dirigir su requerimiento de atención en el futuro Cesfam de Traiguén.

Sr. Concejal Fernando Contreras Boisier: Comparto con la concejala Rathgeb, que Chumay no es el terreno indicado para la construcción del futuro hospital, el territorio que es urbano, como ella lo menciona, ahí quedaría muy bien emplazado, sugiero que también se evalúe la propiedad donde actualmente está el hogar San Benito. Yo habría apoyado la idea de destinar esos recursos para mejorar y ampliar la construcción del actual hospital.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes: Es muy bueno que podamos progresar. El hospital actual tiene una excelente construcción, tenemos en frente el terreno en el cual la construcción se va a demoler. En las ciudades más grandes, donde hay mucho tráfico, hay pasarelas en altura. Se podría realizar la construcción en el nuevo terreno y luego realizar la fusión de los dos espacios, en virtud de que es una calle con poco tránsito vehicular y la distancia es pequeña.

Director del Hospital de Traiguén: Nosotros no tenemos una preferencia por el espacio físico, pero debemos cumplir con algunas normas, por ejemplo que esté dentro del plan regulador, por tanto quisimos hacer esta solicitud de forma previa, porque entendemos lo complejo que es más adelante el no haberlo planificado, si bien indico el sector Chumay porque hacia allá habrá un crecimiento de la ciudad, pero podría corregir mi solicitud, indicando que no debe ser ese espacio necesariamente, el espacio ideal queda sujeto a evaluación, e incluso a nuestro criterio, como hospital, sería mucho más beneficioso en un espacio cercano a la carretera, por el acceso y las derivaciones de otras comunas, por tanto lo dejo solo como un requerimiento. El Cesfam va a ser el centro con mayor demanda en la comuna.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes: Al concretarse el proyecto, ¿qué va a ocurrir con el edificio actual?

Director del Hospital de Traiguén: Eso es conversable, ya que no tenemos intenciones de quedarnos con el edificio, aclara que es una muy buena construcción, ya que ha soportado terremotos, pero en su diseño no cumple con los requisitos mínimos que nos exigen para un centro de salud, por ejemplo, el ancho de los pasillos, no permite una circulación segura, por tanto, modificar, significaría demoler mucho para poder darle un nuevo flujo y funcionamiento en norma, un Cesfam también tiene una forma y diseño especial.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Que siempre sea prioridad un terreno municipal, para que así no se tenga que negociar con un privado. Es importante, seremos parte de una red, por tanto favorecer el acceso, es importante.

Sr. Alcalde: Para lo que sea necesario van a tener nuestro apoyo, debido a que, lo que menos queríamos era que el hospital de Traiguén quedara en un nivel cuatro, como posta.

SE LEVANTA LA SESIÓN, SIENDO LAS 13:00 HRS

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL